



**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**DEPARTAMENTO DE PROYECTOS ARQUITECTONICOS - AREA DE INFRAESTRUCTURA**

**MEMORIA DESCRIPTIVA Y CONSTRUCTIVA PARA EL**  
**REACONDICIONAMIENTO DE CLARABOYAS DE LA JEFATURA DE**  
**POLICÍA DE TREINTA Y TRES**

Se trata de la refacción de ocho (8) claraboyas del edificio sede de la Jefatura de Policía, sito en la calle Manuel Oribe 1439 en la ciudad de Treinta y Tres. El presente llamado comprende Materiales, Mano de Obra, Carga Social y Limpieza de Obra.

**A. CONSIDERACIONES GENERALES**

Esta Memoria Constructiva complementa la información expresada en planos, planillas, detalles y todo lo que no estuviera debidamente indicado en la presente, se procederá conforme a las especificaciones contenidas en la Memoria Constructiva General para Edificios Públicos, de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y de acuerdo a las normas UNIT.

Toda obra no especificada en los elementos gráficos y en la Memoria del Proyecto, pero que la buena ejecución indique como necesaria y que de alguna manera puedan afectar la cotización de los distintos rubros, deberán ser consultados para obtener la aclaración pertinente. De no ser así, se considerará parte integrante del proyecto y que por lo tanto fueron cotizados y se exigirá su realización.

Si hubiere discrepancias se deberá consultar al Departamento de Proyectos Arquitectónicos del Área de Infraestructura del Ministerio del Interior.

Iniciada la obra el contratista estará obligado a indicar a la Supervisión de Obra del Área de Infraestructura del Ministerio del Interior, de las eventuales contradicciones u omisiones con antelación suficiente para evitar atrasos en la obra.

El Contratista es responsable del cumplimiento de las leyes para todas las



**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**DEPARTAMENTO DE PROYECTOS ARQUITECTONICOS - AREA DE INFRAESTRUCTURA**

construcciones y de todo lo que prescribe la ordenanza municipal, UTE, OSE, ANTEL, MTSS, BPS, MVOTMA, DNB, IMM, etc. Corren por exclusiva cuenta del Contratista, todos los impuestos, derechos, conexiones (provisorias y definitivas), tasas, consumos durante la obra, con que las leyes y reglamentos gravan a la obra pública.

La empresa oferente deberá realizar a su costo y con las firmas técnicas responsables, todos los trámites necesarios para la habilitación y puesta en funcionamiento de la obra. La empresa deberá gestionar todos los permisos que correspondan ante los organismos respectivos, según la NORMATIVA.

La aprobación o no de dichos permisos, sera de entera responsabilidad de la empresa Adjudicataria y todos los ajustes, modificaciones, soluciones, gestiones complementarias y propuestas que sean exigidas por estos u otros organismos serán gestionados a costo de la empresa.

El Ministerio del Interior proporcionará, como propietario de la obra, la respectiva firma o autorización para la realización de los trámites necesarios.

**B. SEGURIDAD DE OBRA**

Durante los trabajos de construcción el Contratista estará obligado a velar por la seguridad de los obreros y demás personal, tanto en el interior como en el exterior.

La Empresa deberá suministrar al personal información permanente sobre condiciones de Seguridad, accidentalidad, recomendaciones técnicas efectuadas, seguimiento de correcciones e inspecciones.

Se deberá asegurar el cumplimiento de la correcciones recomendadas por el Servicio Técnico de Seguridad e Higiene en el Trabajo, así como el cumplimiento del Decreto 125/014 y demás legislación vigente.

En el inicio de la obra se deberá presentar un Plan de Seguridad en el Trabajo firmado por un Prevencionista dispuesto por el Contratista y al cual se ceñirá la empresa. Cada sub contratista deberá también tomar las precauciones necesarias (protecciones, uso de equipos apropiados, etc) a fin





**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**DEPARTAMENTO DE PROYECTOS ARQUITECTONICOS - AREA DE INFRAESTRUCTURA**

de evitar daños a los sectores existentes y habilitados. Los imprevistos que ocurrieran derivados de este aspecto serán de cuenta del contratista.

**C. MATERIALES**

Todos los materiales destinados a la ejecución de esta obra serán de primera calidad, dentro de su especie y procedencia, y tendrán las características que se detallan en esta Memoria, debiendo contar con la aprobación del Departamento de Proyectos Arquitectónicos del Área de Infraestructura del Ministerio del Interior.

En general y en lo que sea aplicable, regirán para los materiales las normas adoptadas oficialmente por el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas.

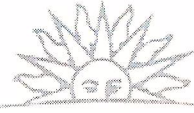
Todos los materiales, sistemas, instalaciones y equipamiento que se propongan deberán ser proyectados o utilizados conforme a lo que en cada caso indique el fabricante de cada producto: transporte, embalaje, almacenamiento, trabajos de preparación, colocación, uso específico, pruebas de verificación y diseños complementarios para la inserción con otros sub-sistemas.

La aceptación definitiva de cualquier material no excluye al contratista de la responsabilidad que por tal grado le corresponda.

Los artículos deberán presentarse en la obra en sus envases originales, correspondiendo el rechazo de aquellos que no se empleen debidamente. Si se comprobara que parte de la obra fue realizada con materiales rechazados serán retirados y rehechos enteramente a cuenta del contratista.

Si el Arquitecto Supervisor de Obra creyera conveniente el ensayo de materiales procederá de acuerdo a lo estipulado en el Pliego para el Control de Calidad de los mismos.

Se prohíbe en absoluto al Contratista, el empleo en la obra de materiales usados, o que puedan haber perdido sus propiedades desde que se fabricaron, aún si están en buen estado, salvo especificación expresa consignada en esta memoria.



**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**DEPARTAMENTO DE PROYECTOS ARQUITECTONICOS - AREA DE INFRAESTRUCTURA**

**D. CONDICIONES PARTICULARES**

Las tareas a realizar comprenden:

- Remoción de masilla existente
- Reposición de vidrios rotos y/o colocación de vidrios faltantes
- Lijado, limpieza y protección con dos manos (mínimo) de fondo antióxido del hierro estructural de las claraboyas
- Pintura con esmalte sintético a toda la estructura, aplicación de dos manos (mínimo)
- Masillado con masilla plástica
- Pintura en pasta sobre la masilla

Las dimensiones de las claraboyas deberán ser rectificadas por las empresas oferentes.

CLARABOYA 1\_ Dimensiones aprox.: 1,90 x 2,60m

CLARABOYA 2\_ Dimensiones aprox.: 1,00 x 1,25m

CLARABOYA 3\_ Dimensiones aprox.: 1,00 x 1,25m

CLARABOYA 4\_ Dimensiones aprox.: 1,90 x 2,60m

CLARABOYA 5\_ Dimensiones aprox.: 1,50 x 1,70m

CLARABOYA 6\_ Dimensiones aprox.: 3,30 x 5,10m

CLARABOYA 7\_ Dimensiones aprox.: 1,50 x 1,70m

CLARABOYA 8\_ Dimensiones aprox.: 0,80 x 1,20m

**E. ANTECEDENTES DEL OFERENTE**

El oferente deberá entregar antecedentes técnicos en esta área específica, currículum de la Empresa, listado de obras de similares características (complejidad, metraje etc.), capacidad económica, etc.

**F. LIMPIEZA DE OBRA**

La obra se entregará en perfectas condiciones de limpieza.



**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**DEPARTAMENTO DE PROYECTOS ARQUITECTONICOS - AREA DE INFRAESTRUCTURA**

**G. RECAUDOS MINIMOS A PRESENTAR CON LA PROPUESTA**

- Formará parte de la Documentación de la obra el **Proyecto Ejecutivo** (aprobado por Departamento de Proyectos Arquitectonicos - Ministerio del Interior).

Se presentarán ordenados, doblados y foliados, en el orden detallado a continuación, en dos vías: original y copia, en láminas con los formatos que establecen las Normas UNIT- ISO 15:95, según la escala exigida y las necesidades.

- **Planos firmados y convalidados** de la propuesta técnica presentada.
- La **Memoria Constructiva/Descriptiva** contendrá todos los recaudos necesarios para una correcta interpretación en obra de todas las tareas a realizar, y deberá ser firmado por un único responsable técnico (Arquitecto o Ingeniero Civil) quien representará al Oferente.

**H. CRONOGRAMA Y RUBRADO**

Se tendrá en cuenta el Rubrado Básico que se adjunta para la formulación de la propuesta y el cronograma de avance físico de obra. **NO SE PODRÁ ELIMINAR NINGÚN ITEM DEL RUBRADO BASICO ENTREGADO**, debiéndose cotizar todos los ítems. De ser necesario se podrán agregar ítems únicamente al final del Rubrado Básico y que deben estar incluidos en el total de la Oferta presentada.

**I. PLAZO DE OBRA**

El plazo de obra para realizar los trabajos descriptos será de 45 días calendario.





**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**DEPARTAMENTO DE PROYECTOS ARQUITECTONICOS - AREA DE INFRAESTRUCTURA**

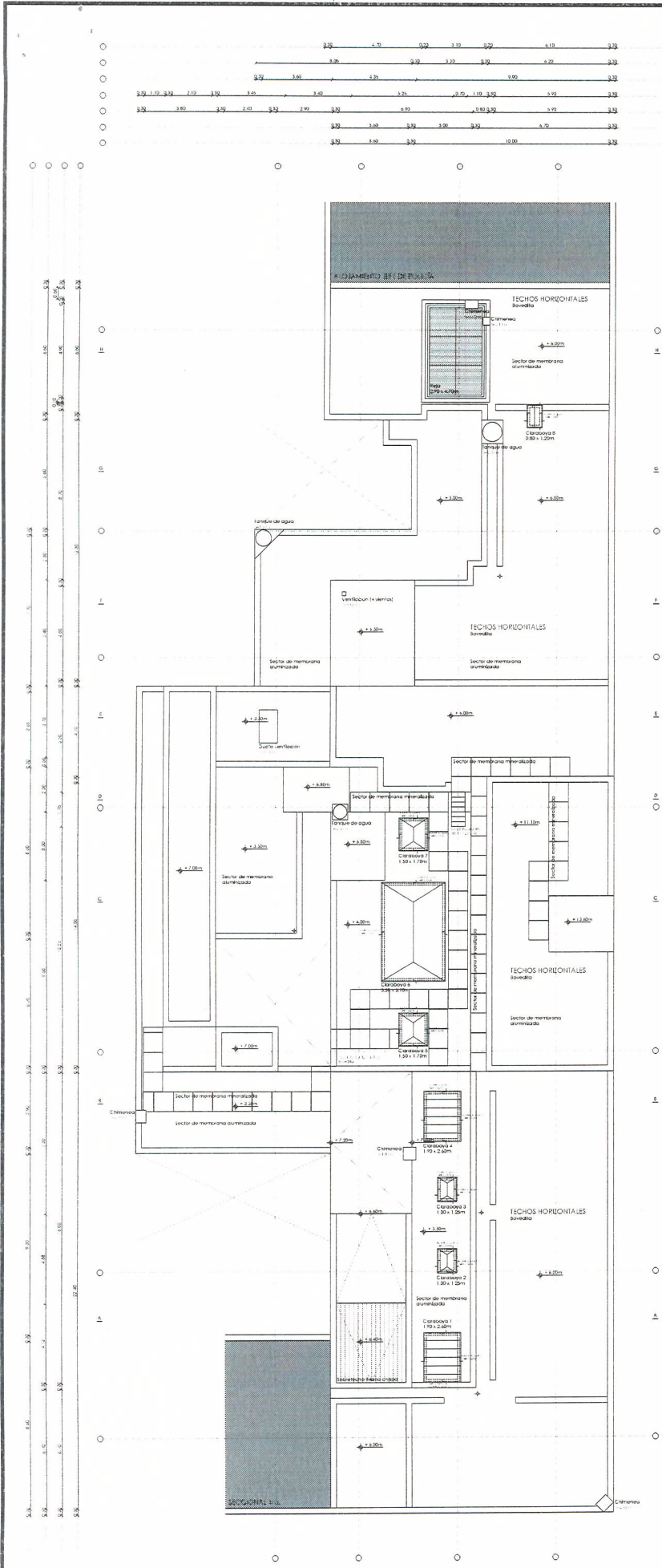
**J. GARANTÍA**

Una vez culminada la obra, y habiendo hecho el acta de recepción correspondiente, la empresa contratista deberá librar garantía escrita por las tareas realizadas por un plazo mínimo de 6 años (como se establece para estos casos).

**K. NOTAS:**

Las ofertas deberán tener presente que:

- \*Se requerirá una garantía de impermeabilidad mínima 6 años.
- \*Se coordinará con el Área de Infraestructura la visita de carácter obligatorio al lugar.
- \*Se deberá presentar el plazo de ejecución de la tarea.
- \*Los vidrios a reponer serán rayados (para claraboyas) de un espesor de 5mm como mínimo.
- \*El material del masillado podrá ser propuesto por la empresa, siempre que la garantía de impermeabilidad sea igual o mayor a 6 años, especificando las características del material propuesto.
- \*El retiro de los vidrios dañados o fisurados, así como el residuo de materiales removidos se realizará por parte de la empresa adjudicada, previa coordinación con la Dirección de Obra.
- \*En todos los casos donde existen rieles guías para movimiento de claraboyas, se acondicionarán los mismos para su debido uso de mantenimiento.
- \*Donde se encuentren en general perfiles deteriorados, donde no sea posible su recuperación mediante cepillado, pulido y lijado, se procederá a la sustitución de los mismos. Estos serán debidamente soldados y rematados; con la posterior aplicación de fondo antióxido y esmalte sintético cuyo color es a definir.
- \*Se deberán colocar protecciones que aseguren el acceso seguro del personal que trabaja en el edificio correspondiente.
- \*Proyecto de Plan de Seguridad aprobado según Normativa vigente.



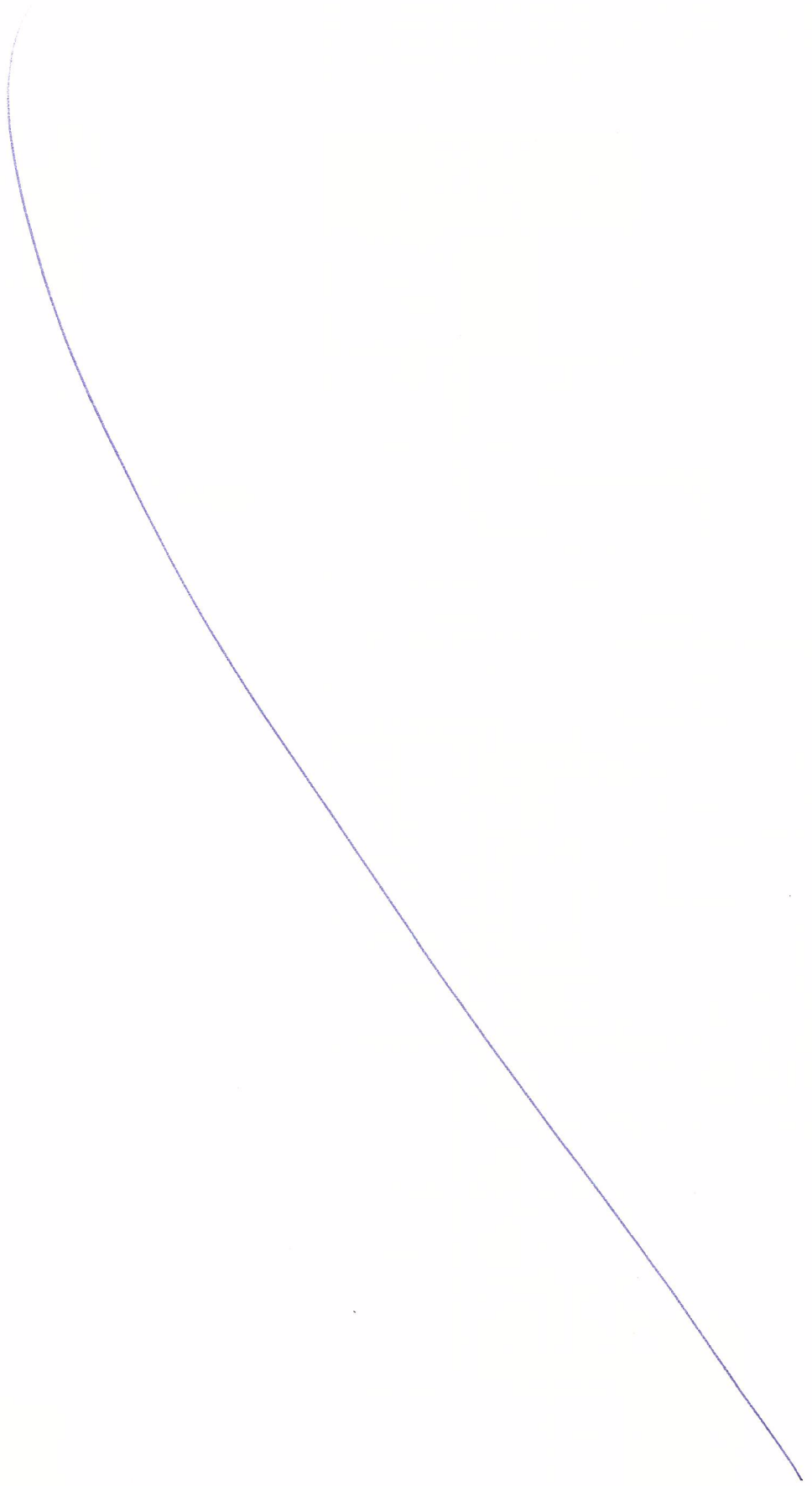
Planta Ubicación  
esc: 1/1250

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**AREA DE INFRAESTRUCTURA**  
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA

DIRECCION MERCEDES 993 PISO 3 MONTEVIDEO - URUGUAY  
TEL 152 4012  
TEUFAX 152 4136



<b>OBRA</b>	DEPENDENCIA
LAMINA: PLANTA DE AZOTEAS Y UBICACION	<b>AO</b> Nº DE LAMINA
ESCALA: Varias	
FECHA: ENERO 2018	
REVISION: R2	





Reparación Claraboyas									
RUBRADO GENERAL RUBRADO GENERAL					PROGRAMA				
Ítem	Rubro	Metrage	Unidad	Precio Unitario	Monto Imponible	Precio Total	M Imponible Total		
1	Preparación								
1.1	Replanteo general		global	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00		\$0,00
1.2	Retiro de elementos varios de azotea		global	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00		\$0,00
1.3	Protección de membrana de azotea existente		m²	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00		\$0,00
1.4	Retiro de masilla existente		global	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00		\$0,00
1.5	Retiro de vidrios		m²	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00		\$0,00
2	Trabajos en estructura de hierro								
2.1	Vidrio 5mm c/ colocación		m²	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00		\$0,00
2.2	Reposición perfilera oxidada		global	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00		\$0,00
2.3	Lijado estructura de hierro		m²	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00		\$0,00
2.4	Limpieza estructura de hierro (cepillado y raspado de superficies)		m²	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00		\$0,00
2.5	Masillado		m²	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00		\$0,00
3	Pintura								
3.1	Pintura sobre masilla		m²	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00		\$0,00
3.2	Aplicación de fondo antióxido		m²	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00		\$0,00
3.3	Aplicación de esmalte		m²	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00		\$0,00
4	Varios								
4.1	Retiro de material sobrante		global	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00		\$0,00
4.2	Limpieza final de obra		global	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00		\$0,00
5	Costos generales de la obra								
5.1	Capatacía de la obra		mes	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00		\$0,00
5.2	Personal técnico afectado de la obra		mes	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00		\$0,00
5.3	Personal profesional afectado a la obra		mes	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00		\$0,00
5.4	Gastos administrativos afectados a la obra (personal)		mes	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00		\$0,00
SUBTOTAL 1									\$0,00
IMPREVISTOS 3%									\$0,00
SUBTOTAL 2									\$0,00
IVA (22%)									\$0,00
SUBTOTAL 3 (Incluido los impuestos)									\$0,00
MONTO IMPONIBLE									\$0,00
Monto Imponible Imprevistos (50%Imprevistos)									\$0,00
TOTAL GENERAL									\$0,00

